

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**7237** *Resolución de 29 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de seis puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, c/ Padre Damián, 4, (Madrid), código postal 28036, o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOE», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de abril de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, M.<sup>a</sup> Gloria Redondo Rincón.

#### ANEXO I

N.º de orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad	Descripción del puesto
1	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Gestión de Prestaciones. Director/Directora del Centro Informático. Código puesto: 753514.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 22.078,29 €. Adscripción: AE.
2	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Gestión de Prestaciones. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código puesto: 4044412.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 16.687,58 €. Adscripción: AE.
3	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de RR.HH. y MM. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código puesto: 1303674.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 16.687,58 €. Adscripción: AE.
4	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código puesto: 1415584.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 29. C. Específico: 16.687,58 €. Adscripción: AE.
5	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de RR.HH. y MM. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código puesto: 1241874.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 13.739,04 €. Adscripción: AE.
6	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas. Coordinador/Coordinadora EVIS. Código puesto: 3479608.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 13.739,04 €. Adscripción: AE.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE	
D.N.I.	CUERPO O ESCALA	N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NUM.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO:

## DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	CENTRO DIRECTIVO:	LOCALIDAD Y PROVINCIA	
PUESTO DE TRABAJO:	NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE

En....., a.....de.....de.....

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
C/ Padre Damián, 4 - 28036 MADRID